

PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

EXPEDIENTE HOM-05-23

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE HOMOLOGACIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE FECHA 11/12/2023 SOBRE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y TÉCNICAS RECTORAS DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE FORMADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (ABUALIDAD 2024)

La Mesa de Homologación de Proveedores de Formación en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en su condición de órgano rector del proceso de homologación para la contratación de formadores del expediente de referencia HOM-05-23 ha observado la existencia de un error de redacción en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS del procedimiento de referencia, concretamente en los anexos V y VI del mismo y en la cláusula 2.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas, ya que no se incluyeron dos disciplinas formativas que también serán objeto de valoración para la homologación de formadores, concretamente se debieron incluir, además de las que se contienen en el pliego inicial, las siguientes:

SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO 120 Y 150 HORAS

INGLÉS EMPRESARIAL 90, 120 y 150 HORAS

De forma tal que:

- A. El Anexo V del Pliego de Condiciones Administrativas del Expediente HOM-05-23 queda de la siguiente manera:**

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
(Introducir en Sobre 1)

**En el caso de personas jurídicas, cumplimentar un Anexo V por cada candidato a la homologación*

1. Datos personales del formador a homologar:

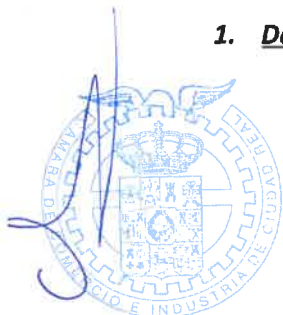
Nombre y Apellidos:

NIF:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

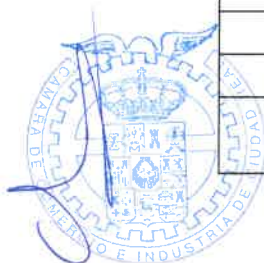


PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

2. Datos académicos

Señalar, para cada uno de los méritos aportados, a qué curso o cursos de los indicados en el Anexo V desea que se impute su puntuación, indicando su código en la columna correspondiente.

CÓDIGO	MATERIAS FORMACIÓN TRONCAL	Nº DE HORAS
01	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y MARCA PERSONAL	60
02	INGLES BÁSICO	60
03	INGLES INTERMEDIO	60
04	INGLES AVANZADO	60
05	COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	60
06	COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL AVANZADO	60
	MATERIAS FORMACIÓN ESPECIFICA	Nº DE HORAS
07	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS / PRL METAL Y ELECTRICIDAD	90/120/150
08	MARKETING DIGITAL	90/120/150
09	OPERARIO DE BODEGA CON CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150
10	ORDENANZA, CONSERJE Y RECEPCIONISTA	90/120/150
11	CELADOR SANITARIO	90/120/150
12	OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y ALMACÉN. CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150
13	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. JARDINERÍA ORNAMENTAL	90/120/150
14	AYUDA A DOMICILIO	90/120/150
15	CAJA, REPOSICIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	90/120/150
16	INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	90/120/150
17	CIBERSEGURIDAD	90/120/150
18	CREADOR DE CONTENIDOS PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (PROMPTS)	90/120/150
19	PROGRAMACION CON MATLAB	150
20	OPERACIONES INDUSTRIALES DE MANIPULACIÓN DE ALUMINIOS	90/120/150
21	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN SERVICIOS DE CARPINTERÍA	90/120/150
22	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	90/120/150
23	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON ZONAS VERDES	90/120/150



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

24	INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD PRÁCTICA	90/120
25	HERRAMIENTA DIGITAL CONTABLE Y ANÁLISIS DE DATOS	60/90
26	GESTIÓN EMPRESARIAL: CONTAPLUS, FACTURAPLUS Y NOMINAPLUS	90/120/150
27	RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y ALTA DECORACIÓN EN MADERA	90/120/150
28	SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO	120/150
29	INGLÉS EMPRESARIAL	90/120/150

a. Titulaciones universitarias adicionales

**En caso necesario, incorporar filas o desarrollar en hoja anexa*

		Código Curso/s
Titulación		
Universidad		
Año		
Titulación		
Universidad		
Año		
Titulación		
Universidad		
Año		



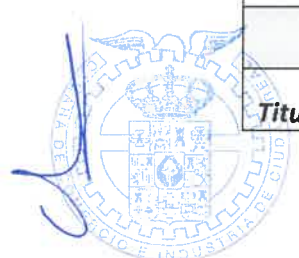
PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

b. Cursos, Masters o Postgrados de más de 300 horas

		<i>Código Curso/s</i>
Titulación		
Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		

c. Cursos, Masters o Postgrados de 201 a 299 horas

		<i>Código Curso/s</i>
Titulación		
Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Universidad/Centro		
Año		
Nº horas		

d. Cursos de 101 a200 horas

		Código Curso/s
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

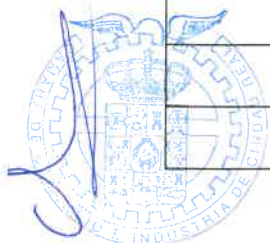
e. Cursos de 25 a 100 horas

		<i>Código Curso/s</i>
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		
Titulación		
Centro		
Año		
Nº horas		

3. Experiencia docente

**En caso necesario, incorporar filas o desarrollar en hoja anexa*

Centro/Institución	Materia impartida	Horas	Fecha



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

4. Cláusula informativa sobre Protección de Datos

El responsable del tratamiento de sus datos será la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, en adelante la Cámara de Ciudad Real, con domicilio en C/ Lanza, 2, 13004 Ciudad Real.

La finalidad del tratamiento es la de incluir profesionales docentes a la bolsa de formadores homologados de la Cámara de Ciudad Real para el Programa PICE 2024. La base legal que ampara el tratamiento es el ejercicio de las funciones público-administrativas atribuidas por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Navegación y Servicios. Estos datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir los fines por los cuales se recopilan, pudiendo extenderse durante el plazo necesario para poder responder ante posibles reclamaciones.

El interesado conservará el derecho a solicitar a la Cámara de Comercio de Ciudad Real el ejercicio del derecho de acceso a los datos personales, de rectificación, supresión, limitación, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante solicitud, anexando fotocopia de su DNI al efecto de poder acreditar la identidad del interesado, a la dirección de correo electrónico info@camaracr.org, indicando el derecho concreto que solicita ejercitar. Asimismo, conserva el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, la Agencia Española de Protección de Datos.

Sus datos podrán ser comunicados a las entidades colaboradoras que se encuentran dentro del marco de los diferentes programas de fomento de la formación y del empleo, o fomento empresarial cofinanciados con Fondos Europeos, con el fin de justificar el efectivo desarrollo de dichos programas, siendo esta comunicación de datos un requisito legal y necesario. Estas entidades colaboradoras serán las diferentes entidades con las que se suscriban convenios de colaboración para el desarrollo de los programas y las entidades gestoras de Fondos Europeos, basándose esta comunicación de datos en una razón de interés público esencial, consistente en el control de la correcta asignación de los Fondos Europeos y con fines estadísticos.

En, a de diciembre de 2023.


[Firma]

PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

Nombre:

DNI:

- B. El Anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas del Expediente HOM-05-23 queda de la siguiente manera:**

**ALCANCE DE LA HOMOLOGACIÓN
(Introducir en Sobre 2)**

**En el caso de personas jurídicas, cumplimentar un Anexo VI por cada candidato a la homologación*

1. Datos personales del formador a homologar:

Nombre y Apellidos:

NIF:

Dirección:

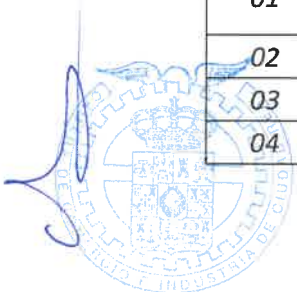
Teléfono:

Correo electrónico:

2. Cursos para los que solicita homologación:

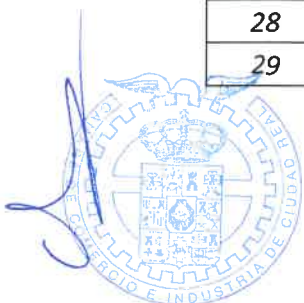
Marque con una X los cursos para los solicita homologación

CÓDIGO	MATERIAS FORMACIÓN TRONCAL	Nº DE HORAS	X
01	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y MARCA PERSONAL	60	
02	INGLES BÁSICO	60	
03	INGLES INTERMEDIO	60	
04	INGLES AVANZADO	60	



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

05	COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	60	
06	COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL AVANZADO	60	
	MATERIAS FORMACIÓN ESPECIFICA	Nº DE HORAS	
07	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS / PRL METAL Y ELECTRICIDAD	90/120/150	
08	MARKETING DIGITAL	90/120/150	
09	OPERARIO DE BODEGA CON CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150	
10	ORDENANZA, CONSERJE Y RECEPCIONISTA	90/120/150	
11	CELADOR SANITARIO	90/120/150	
12	OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y ALMACÉN. CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150	
13	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. JARDINERÍA ORNAMENTAL	90/120/150	
14	AYUDA A DOMICILIO	90/120/150	
15	CAJA, REPOSICIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	90/120/150	
16	INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	90/120/150	
17	CIBERSEGURIDAD	90/120/150	
18	CREADOR DE CONTENIDOS PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (PROMPTS)	90/120/150	
19	PROGRAMACION CON MATLAB	150	
20	OPERACIONES INDUSTRIALES DE MANIPULACIÓN DE ALUMINIOS	90/120/150	
21	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN SERVICIOS DE CARPINTERÍA	90/120/150	
22	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	90/120/150	
23	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON ZONAS VERDES	90/120/150	
24	INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD PRÁCTICA	90/120	
25	HERRAMIENTA DIGITAL CONTABLE Y ANÁLISIS DE DATOS	60/90	
26	GESTIÓN EMPRESARIAL: CONTAPLUS, FACTURAPLUS Y NOMINAPLUS	90/120/150	
27	RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y ALTA DECORACIÓN EN MADERA	90/120/150	
28	SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO	120/150	
29	INGLÉS EMPRESARIAL	90/120/150	



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

3. Cláusula informativa sobre Protección de Datos

El responsable del tratamiento de sus datos será la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, en adelante la Cámara de Ciudad Real, con domicilio en C/ Lanza, 2, 13004 Ciudad Real.

La finalidad del tratamiento es la de incluir profesionales docentes a la bolsa de formadores homologados de la Cámara de Ciudad Real para el Programa PICE 2024. La base legal que ampara el tratamiento es el ejercicio de las funciones público-administrativas atribuidas por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Navegación y Servicios. Estos datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir los fines por los cuales se recopilan, pudiendo extenderse durante el plazo necesario para poder responder ante posibles reclamaciones.

El interesado conservará el derecho a solicitar a la Cámara de Comercio de Ciudad Real el ejercicio del derecho de acceso a los datos personales, de rectificación, supresión, limitación, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante solicitud, anexando fotocopia de su DNI al efecto de poder acreditar la identidad del interesado, a la dirección de correo electrónico info@camaracr.org, indicando el derecho concreto que solicita ejercitar. Asimismo, conserva el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, la Agencia Española de Protección de Datos.

Sus datos podrán ser comunicados a las entidades colaboradoras que se encuentran dentro del marco de los diferentes programas de fomento de la formación y del empleo, o fomento empresarial cofinanciados con Fondos Europeos, con el fin de justificar el efectivo desarrollo de dichos programas, siendo esta comunicación de datos un requisito legal y necesario. Estas entidades colaboradoras serán las diferentes entidades con las que se suscriban convenios de colaboración para el desarrollo de los programas y las entidades gestoras de Fondos Europeos, basándose esta comunicación de datos en una razón de interés público esencial, consistente en el control de la correcta asignación de los Fondos Europeos y con fines estadísticos.

En, a de diciembre de 2023.

[Firma y Sello] Nombre:

Cargo:

C. Asimismo, en la cláusula Segunda, punto 3, del Pliego de prescripciones técnicas del Expediente HOM;-05-23 se deben incluir los siguientes cursos:

SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO 120 Y 150 HORAS

INGLÉS EMPRESARIAL 90, 120 y 150 HORAS



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

Quedando redactado como sigue:

2.3. Materias formativas objeto del acuerdo marco:

MATERIAS FORMACIÓN TRONCAL	Nº DE HORAS
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y MARCA PERSONAL	60
INGLES BÁSICO	60
INGLES INTERMEDIO	60
INGLES AVANZADO	60
COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL INTERMEDIO	60
COMPETENCIAS DIGITALES. NIVEL AVANZADO	60
MATERIAS FORMACIÓN ESPECÍFICA	Nº DE HORAS
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS / PRL METAL Y ELECTRICIDAD	90/120/150
MARKETING DIGITAL	90/120/150
OPERARIO DE BODEGA CON CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150
ORDENANZA, CONSERJE Y RECEPCIONISTA	90/120/150
CELADOR SANITARIO	90/120/150
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y ALMACÉN. CARNÉ DE APARATOS ELEVADORES	90/120/150
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES. JARDINERÍA ORNAMENTAL	90/120/150
AYUDA A DOMICILIO	90/120/150
CAJA, REPOSICIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	90/120/150
INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	90/120/150
CIBERSEGURIDAD	90/120/150
CREADOR DE CONTENIDOS PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (PROMPTS)	90/120/150
PROGRAMACION CON MATLAB	150
OPERACIONES INDUSTRIALES DE MANIPULACIÓN DE ALUMINIOS	90/120/150
PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN SERVICIOS DE CARPINTERÍA	90/120/150
MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	90/120/150
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON ZONAS VERDES	90/120/150
INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD PRÁCTICA	90/120
HERRAMIENTA DIGITAL CONTABLE Y ANÁLISIS DE DATOS	60/90
GESTIÓN EMPRESARIAL: CONTAPLUS, FACTURAPLUS Y NOMINAPLUS	90/120/150



PLIEGO PARA EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FORMADORES (FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA) PARA EL PROGRAMA PICE (FASES 2 Y 3) COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL (ANUALIDAD 2024). Ref. HOM-05-23

RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y ALTA DECORACIÓN EN MADERA	90/120/150
SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO	120/150
INGLÉS EMPRESARIAL	90/120/150

La presente resolución se publica en el perfil del contratante y además se notificará personalmente a los licitadores que hubieren mostrado interés en comparecer en el procedimiento a los efectos de que puedan tener el presente acuerdo en cuenta de cara a la presentación de las posibles ofertas.

No obstante entender que en nada afecta al contenido y valoración de las ofertas, al estar los criterios claramente definidos en el Pliego, la Comisión de Contratación acuerda prorrogar la fecha de prestación de las ofertas hasta el día **26 de diciembre de 2023** a las **12:00** horas, publicando la presente resolución en el perfil del contratante y además notificando la presente resolución personalmente a los licitadores que hubieren comparecido en el procedimiento a los efectos de solicitar y obtener información a fin de que puedan tener el presente acuerdo en cuenta de cara a la presentación de las posibles ofertas.

Sobre la base de lo anterior la Mesa de Homologación:

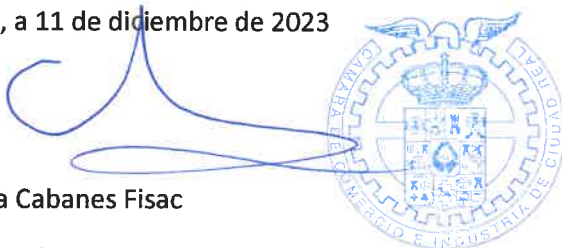
ACUERDA

PRIMERO.- Subsanan el error material cometido en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y de la cláusula 2.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente HOM-05-23 en los términos puestos precedentemente.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo de presentación de las ofertas hasta el día **26/12/2023** a las **12:00** horas

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y personalmente a aquellos posibles licitadores que hubieren comparecido por cualquier motivo en el expediente y de los que se tuviese constancia por tal motivo.

En Ciudad Real, a 11 de diciembre de 2023



Fdo. José María Cabanes Fisac

Secretario General